



SELLO QUINTO DIEZ MARAVES-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS.

*Señor don Francisco An Tomo d'ado
de los Canseros de su tierra Mayor de las
de lora su tierra de sus diron Por dimes
Hago saber a todos los señores mayores
y oficiales de la Real Audiencia de su tierra y sus
res de su mag. anti de la villa de Alcañices y de su
Prmo. deo las quales y su dade. Billa y lugares
de los Reinos de su mag. anti de quien e familiar
fue o presentada como esta dha. en la junta
de mto. que tubo. en la Real de su mag. anti de
representa. anti, en decreto en que acordó
que respecto de que por los reales prebi. llos
de executoria que se han hecho de la dha.
Alcañices en quales de su mag. anti de
hechen las suertes de los exidos y para dha.
para los ganados laneros entre los dha. reales
y dho. dha. espasado con dha. se hechen dha.
suertes de exidos dha. siete de los dha. sen de
y para que tenga efecto lo con temido en dha.
decreto mandado de pagar la parte de
su mag. anti de exidos de la qual se han de
su mag. anti de exidos y que quier por dha. mag. anti de
de su mag. anti de presentada por el dha.
sin de su mag. anti de dha. algunos
la manden cumplir con su cumplimiento de mandar
de publico por los dha. de su mag. anti de. En que
se hechen y se par sea los dha. exidos de su
sude de su mag. anti de. los ganados de su mag. anti de
dha. para que acudan a entrar en su real*

